

Resuelve el Consejo del ITEI 15 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este lunes 1 de diciembre de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 15 recursos de revisión de la siguiente forma: 10 fundados, 2 fundados parcialmente y en 3 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Respecto al expediente 455/2008 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el Consejo del ITEI determinó que no se encontraron elementos para iniciar un procedimiento de sanción en contra del sujeto obligado. Cabe recordar que el recurrente se dolió ante el Instituto señalando que no se le permitió el ingreso a una sesión de la CEDHJ.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 12 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL